



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 216

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: DARIO ANT. GOMEZ Y RICARDO SANCHEZ, SEC. AD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:00 horas de la tarde del día 6 (Seis) de noviembre del año 2001 (Dos Mil Uno), martes, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Andrés Bautista García : Presidente
Juan Heriberto Medrano B. : Vice-Presidente
Darío Antonio Gómez Martínez : Secretario
Ricardo Sánchez : Secretario Ad-Hoc
Bernardo Alemán
Gerardo Apolinar Aquino
Manuel Osias Arciniegas
Ginette Bournigal de Jiménez
Vicente A. Castillo Peña
Fabián Antonio Del Villar
César A. Díaz Filpo
Julio Antonio González Burell
José González Espinosa
José A. Hazim Frappier
Francisco Jiménez Reyes
Enrique López
Pedro Antonio Luna
Domingo Enrique Martínez
César A. Matías Pérez
José Antonio Najri
Angel Dinócrata Pérez
Dagoberto Rodríguez Adames
Bautista Antonio Rojas
Iván A. Rondón Sánchez
Antonio Rosario Pimentel (25)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Ramiro Espino Fermín, José Rafael Abinader, Ramón Alburquerque, Rafael de Js. Jiménez Castro y Jesús Antonio Vásquez Martínez (5).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 5:00 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (NO HUBO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.0572, de fecha 31 de octubre del 2001, remitiendo el proyecto de ley que crea en la ciudad de La Vega, el Museo Prof. Juan Bosch, en honor al Ilustre Literato y Político Dominicano, Prof. Juan Bosch, ex Presidente de la República.

Mensaje No.0573, de fecha 31-10-001, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se agregan bienes al Art.343 del Código Tributario, a los fines de que los mismos figuren como exentos del pago del impuesto sobre transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS).

Otra correspondencia:

Excusas de los Senadores Ramiro Espino y José Rafael Abinader.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR DIAZ FILPO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación al proyecto de ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado al Sr. German Sánchez Valenzuela, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

Otro informe: En torno al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor del Sr. ex Diputado Rafael Aníbal Pérez Morales, por la suma de RD\$15,000.00 mensuales.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION)

Otro informe: Con relación al proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores Fernando Arturo Andújar y Miguel Angel Andújar. Leídas en sesiones de fechas 8-3-001 y 8-5-001.

(EL INFORME ES FAVORABLE, MODIFICANDOLO EN SU ARTICULO PRIMERO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA: Art.1. Se solicita un aumento de pensión de RD\$1,200.00 a RD\$7,000.00 mensuales a favor del Sr. Fernando Arturo Andújar.

Art.2. Se concede una pensión del Estado al Sr. Miguel Angel Andújar, por la suma de RD\$5,000.00 mensuales.)

SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION, PARA FINES DE CONOCIMIENTO Y APROBACION.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Es para rendir el informe de las Comisiones Permanentes de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos y Turismo del Senado de la República, en torno al proyecto de ley que declara la Provincia de Hato Mayor como "Provincia Ecoturística".

(LEYENDO) Esta Comisión, luego de estudiar y analizar el proyecto que declara la Provincia de Hato Mayor como "Provincia Ecoturística", HA DECIDIDO rendir informe favorable, por entender que dicho proyecto pretende crear nuevos campos en el turismo de la República Dominicana, creando nuevas fuentes de trabajo y desarrollo a nivel general.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda las siguientes modificaciones:

En el Considerando No.6 del Proyecto de Ley, incluir después de donde hace mención de Sabana de la Mar, la importancia que tiene la Capilla de la Señorita Elupina Cordero, para que se lea de la siguiente manera:

Considerando: Que la provincia de Hato Mayor comparte paisajes y riquezas naturales con la provincia de Samaná, a través de un puente marino y terrestre que cubre la Bahía de Samaná y de San Lorenzo, teniendo como punto de partida el municipio de Sabana de la Mar, en el cual se encuentra la Capilla de la siempre recordada Señorita Elupina Cordero, la ciega iluminada que mueve gran cantidad de personas en peregrinación por fervor a ella. Este municipio se extiende como un lienzo lleno de inigualable belleza con su Litoral Marino hasta los Haitises, parque bellissimo, y otros espacios que llegan hasta El Seybo,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 3

Monte Plata y San Pedro de Macorís.

En el Artículo No.2 del proyecto de ley, por decisión de la asamblea, cambiar el nombre del Consejo de Desarrollo Provincial Ecoturístico (COPRODECO), por Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Hato Mayor (CODEPRHA), y eliminar (para la promoción y desarrollo del turismo), para incluir: esta Comisión será nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo y estará compuesta por: incluir en el listado de la Comisión que conformara el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Hato Mayor (CODEPRHAM), al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), para que se lea de la manera siguiente:

Art.2. Se crea el Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Hato Mayor (CODEPRHAM), una entidad sin fines de lucro. Esta Comisión será nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo y estará compuesta por: "Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)".

En el artículo 2., donde se establecen las funciones del "CODEPRHAM", eliminar los literales (J) y (k).

En el Artículo 3, sugerimos la correcta escritura del término "Consejo".

En el Artículo 4, proponemos eliminar su Párrafo y, en cambio, adicionar los dos que se leen a continuación.

PARRAFO I: El Art.7 de la Ley No.157-01, de fecha 9-10-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea del fondo oficial de promoción turística.

PARRAFO II. Las empresas que se instalen y desarrollen proyectos eco-turísticos aprobados por el CODEPRHAM, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Secretaría de Turismo y la Presidencia de la República, estarán regidas por la Ley 157-01, de fecha 9-10-01, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los Polos de escaso desarrollo y nuevos Polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el Fondo Oficial Turístico.

De igual manera, solicita esta Comisión eliminar el Art.5.

El párrafo transitorio de este Art.5to. se modifica en donde dice 5 años, para que diga 2 años, y a su vez se adiciona al Art.4to. y último del referido Proyecto de Ley, para que se lea de la manera siguiente:

PARRAFO TRANSITORIO: Se dispone separar el Fondo General de la Nación la suma de RD\$50,000.000.00 anuales durante dos años para ser entregados al CODEPRHAM, a contar de la entrada en vigor de la presente ley, para dedicarlos a la creación de la infraestructura que permita el acondicionamiento, heroseamiento y facilidades tales como senderos, paradores escénicos y otros a fin de que los recursos naturales queden habilitados y el CODEPRHAM sea autosuficiente.

Anexo a este informe, se encuentra el Proyecto de Ley con sus respectivas modificaciones.

Por lo precedentemente expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ ADUJO QUE AMBAS COMISIONES CELEBRARON VISTA PUBLICA EN LA PROVINCIA DE HATO MAYOR

DESPUES DE DARLE LECTURA AL INFORME, LO DEPOSITO POR SECRETARIA.

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para ratificar el informe que acaba de leer la Senadora Ginette, junto con la Comisión de Medio Ambiente, estilándose que si un proyecto de ley está en dos comisiones, basta con que una comisión rinda su informe.

Por lo tanto, para no repetir lo que dijo la Senadora Ginette, depositamos nuestro informe, calzado también con la Comisión de Turismo.

(EL SENADOR JIMENEZ REYES DEPOSITO POR SECRETARIA EL INFORME DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE)

SENADOR ANTONIO ROSARIO: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Deuda Pública del Senado de la República, en torno al contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Bank Of America, N.A. Los Angeles, California, Estados Unidos de América, por un monto de US\$1,570,712.00, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas negras, para el sector de Las Caobas. Dicho préstamo será pagadero a diez años.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 4

Este préstamo fue leído en fecha 25-9-200. También se encuentra en la Comisión de Recursos Naturales.

Esta comisión rinde informe favorable y solicita que se ponga en la Orden del Día.

Y SIGUIÓ DICIENDO:

Presidente, este millón, más un informe que leyó el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, 5 millones de dólares, este es el complemento para la construcción de la planta de tratamiento de San Cristóbal, Las Caobas y otras provincias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, es para presentar el informe favorable que rinde la Comisión de Interior y Policía de este honorable Senado de la República, en relación al proyecto de ley que designa con el nombre de Autopista Dr. José Francisco Peña Gómez, el tramo vial comprendido desde la parte oriental del inicio del Puente Duarte, la

Av. de Las Américas y todo el trayecto de la Autopista Las Américas.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME)

SENADOR NAJRI: (LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado, en torno al proyecto de ley del Código de Procesamiento Penal, aprobado en primera lectura en fecha 24 de octubre del 2001.

La Comisión, luego de ponderar el citado Proyecto de ley aprobado en primera lectura, y con el objeto de precisar el desarrollo de la investigación por parte de los fiscales y garantizar los derechos del imputado desde el momento en que se solicita la adopción de medidas de coerción o el anticipo jurisdiccional de prueba, RESOLVIÓ: rendir informe, modificando la redacción de los artículos que detallamos a continuación para que se lean del siguiente modo:

ART.19. **Formulación precisa de cargos.** Toda persona tiene derecho de ser informada previa y detalladamente de las imputaciones o acusaciones formuladas en su contra desde que se le señale formalmente como posible autor o cómplice de un hecho punible.

ART.95. **Derecho.** Todo imputado tiene, desde que se solicite la aplicación de una medida de coerción o la realización de un anticipo de prueba, derecho a:

1. Ser informado del hecho que se le atribuye, con todas las circunstancias de tiempo, lugar y modo, en la medida conocida, incluyendo aquellas que sean de importancia para la calificación jurídica, un resumen de los contenidos de prueba existentes y las disposiciones legales que se juzguen aplicable;
2. Recibir durante el arresto un trato digno y, en consecuencia, a que no se le apliquen métodos que entrañen violencia innecesaria o el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza.
3. Conocer la identidad de quien realiza el arresto, la autoridad que lo ordena y bajo cuya guarda permanece;
4. Comunicarse de modo inmediato con una persona de su elección y con su abogado para notificarles sobre su arresto y a que le proporcionen los medios razonables para ejercer este derecho;
5. Ser asistido desde el primer acto del procedimiento por un defensor particular el Estado le proporcione uno;
6. No autoincriminarse, en consecuencia, puede guardar silencio en todo momento, sin que esto le perjudique o sea utilizado en su contra. En ningún caso puede ser sometido a malos tratos o presión para que renuncie a este derecho ni ser sometido a técnicas o métodos que constriñan o alteren su voluntad;
7. Ser presentado ante el Juez o el ministerio público sin demora y siempre dentro de los plazos que establece este Código;
8. No ser presentado ante los medios de comunicación o ante la comunidad en forma que dañe su reputación o lo exponga a peligro;
9. Reunirse con su defensor en estricta confidencialidad.

La precedente enumeración de derechos no es limitativa. El ministerio público y los demás funcionarios y agentes encargados de hacer cumplir la ley, así como los jueces, tienen la obligación de hacer saber al imputado de manera inmediata y comprensible sobre sus derechos, procurar su salvaguarda y efectividad.

El funcionario o agente que vulnere, permita o instigue el atentado o

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 5

violación de cualesquiera de estos derechos es responsable y sancionado de acuerdo a lo establecido por la ley.

Son nulos los actos realizados en violación de estos derechos y los que sean su consecuencia.

ART.291.- Reserva.- Si contra el imputado no se ha solicitado una medida de coerción ni la realización de un anticipo de prueba, el ministerio público dispone el secreto total o parcial de las actuaciones, siempre que sea indispensable para el éxito de un acto concreto de investigación.

ART.370.- (Se suprime el numeral 6 y se cambia la secuencia de los numerales).

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR NAJRI DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO INFORME)

SE RESERVA UN TURNO DE INFORME AL SENADOR DARIO GOMEZ.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR CESAR A. MATIAS: Señor Presidente, colegas Senadores. Ha llegado el momento de que el Senado de la República proceda a dar informe correspondiente, porque la nación dominicana está esperando que se apruebe la ley que convoca la reforma constitucional; y no podemos olvidar los Senadores, que hay un compromiso del PRD, del Presidente de la República, que se hace necesario refrendarlo sin más dilación, porque ha llegado el momento en este día de llamar la atención, para que ese pacto político firmado por el liderazgo dominicano, sea apoyado y ratificado tal como fue enviado al Congreso Nacional, y de esta manera, nosotros, los Senadores, estaremos enviando un mensaje claro a toda la opinión pública nacional, de que respetamos las palabras del Presidente, y respetamos además, la decisión del partido.

Por eso, señor Presidente, queremos urgir a los miembros de la Comisión, para que sin más dilación rindan el informe correspondiente, y antes de que se cierre el año, el país ya tenga esa buena nueva.

Muchas gracias.

SENADOR DEL VILLAR: Señor Presidente. Es para reintroducir los siguientes proyectos de leyes, que elevan de categoría las Secciones de Sabana Alta, Sabaneta y Arroyo Cano, de la provincia de San Juan de la Maguana, a Distritos Municipales.

También el aumento de pensión de RD\$1,318.00 a RD\$3,500.00 mensuales a favor de la profesora Ana Antonia Marcano Sánchez.

(EL SENADOR DEL VILLAR DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PORYECTOS DE LEYES SIN DARLE LECTURA)

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, en primer lugar me voy a referir a un accidente que pudo ser muy fatal que nos sucedió el pasado domingo en horas de la noche cuando regresábamos de una serie de actividades en Santiago Rodríguez. Pues, nosotros hacíamos una semana que habíamos obtenido un juego de gomas de este Senado de la República, para nuestro vehículo; habíamos insistido en que las gomas debían de ser de más seguridad, de marca reconocida, pero resulta que se armó una discusión sobre los precios en la parte administrativa, y le montaron las peores gomas que hay en el país, al vehículo, y a una alta velocidad, se explotó una goma delantera, y chocamos con varias matas y rocas y dimos varias vueltas, y el vehículo quedó totalmente destruido. Pero gracias a Dios, nosotros quedamos ilesos.

Pero yo quiero dejar este mensaje, porque esas mismas gomas se las pusieron al vehículo del Senador Fco. Jiménez Reyes. Yo traje la goma ahí, y quiero que la vean, para que se den cuenta qué gomas fueron las que le pusieron a mi vehículo. Eso es una irresponsabilidad de la parte administrativa de este Senado de la República, poner en juego y en riesgo mi vida.

Y lo grande, según yo he sabido, el valor de las gomas es de 12 mil el juego, y las mismas con marca que no se conoce en el país, gomas nigerianas.

Por otro lado, yo creo que el Senador Matías, cuando insiste que se conozca la reforma constitucional tal como lo envió el Presidente de la República, no se ha detenido a analizar las consecuencias históricas de la figura de la constituyente.

Parece que el Senador Matia no ha examinado que la constituyente fue el fundamento para el golpe de Estado de Horacio Vásquez; parece que el Senador Matias no sabe que la constituyente fue el fundamento para el golpe de Estado del Prof. Juan Bosch en 1963; parece que él no sabe que la constituyente disolvió el Congreso colombiano en 1991, y que puso en juego la presidencia de Patrana; parece que él no sabe que la constituyente disolvió el Congreso en Venezuela; parece que él no conoce la corriente que hay para disolver el Congreso Nacional si se produce la Asamblea Nacional Constituyente y crear un Congreso unicameral; parece que se ha olvidado también que esta reforma constitucional no se puede llevar con prisas; y parece que no ha escuchado al Presidente de la República cuando ha señalado que el Congreso es libérrimo y tiene la facultad de modificar el pacto y de decidir conforme a su mandato.

Entonces parece que estas cosas no se han entendido, no se han escuchado, no se han examinado y se quiere llevar al Senado de la República a tomar una decisión irreflexiva que podría conducirnos a una seria situación de dificultades políticas y sociales en la República Dominicana.

¿Por qué recurrir a una figura deasada del siglo pasado y del siglo antepasado? Por qué recurrir a la constituyente que ha sido una figura que solo se ha usado en los países donde se ha roto el orden democrático institucional, donde se han disuelto los poderes y se ha hecho necesario crear un nuevo orden político, económico y social? Por qué no recurrir a la forma como en estos tiempos se recurre, que es al consenso amplio, a la participación abierta de toda la sociedad, y llegar entonces a un punto de una reforma amplia y profunda a la Constitución de la República, que responda a los intereses del país, y que sea una reforma equilibrada y juiciosa?

Llevar esta reforma como un entuerto de pobre, como lo plantea el Senador Matias, yo creo que no es la mejor forma de manejar los asuntos en este Senado de la República.

Yo creo que la posición que está asumiendo el Presidente del Senado, es correcta, reflexiva, juiciosa, inteligente, sabia de llevarla de una manera ponderada, y permitir que en el Congreso Nacional se hagan algunas enmiendas a esa propuesta de reforma constitucional.

¿Por qué nosotros tenemos que meter el país en una situación de incertidumbre, cuando en la República Dominicana se han venido consolidando las instituciones y se ha ido fortaleciendo la democracia?

Nosotros vamos a mantener una posición firme, y tenemos los legisladores de la República, demostrar que aquí hay la suficiente madurez para hacer una reforma como la requiere el país, para no egenciarle privilegios a ningún sector de la vida nacional.

Si vamos hacer una reforma mediatizada, vamos entonces a ponderar los puntos, y yo pienso que podríamos acoger esos dos o tres puntos de los del pacto e incluir otros aspectos fundamentales como son corregir las contradicciones que hay con relación al poder judicial, establecer el periodo de ejercicio de los jueces, de manera inamovible y reelegirlos cada ocho años, que es la forma más adecuada de poder evaluar el trabajo que están haciendo, y mantener el Consejo Nacional de la Magistratura y ampliarlo y la misma forma para elegir a los jueces de la Suprema Corte de Justicia y a los jueces del restante orden judicial. Y podríamos incluir la reelección presidencial por un periodo, que es buena y que la mayoría de los países desarrollados y en vía de desarrollo sostenible contemplan esta figura constitucional, porque un Presidente que lo está haciendo bien, es un Presidente que se merece la confianza del electorado, y hay que darle la oportunidad al pueblo que reelegir a un Presidente que lo está haciendo bien, por un periodo, y terminado ese periodo, terminan las posibilidades de ser de nuevo Presidente de la República, como existen en los Estados Unidos de América y en la mayoría de las naciones de Europa Occidental y del propio Oriente. Muchas gracias.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES PARA EL SENADOR DARIO GOMEZ.

(LEYENDO) Informe que rinde la Comisión Permanente de Control de Drogas del Senado de la República, apoderada del estudio y análisis del proyecto de ley contra lavado de activos, provenientes del tráfico ilícito de drogas, sustancias controladas y de otras infracciones graves.

(EL SENADOR DARIO GOMEZ NO LEYO EL INFORME COMPLETO, EN VISTA DE QUE ES BASTANTE EXTENSO, POR LO QUE SE ACORDO DARLE COPIA A CADA SENADOR, Y LEERLO COMPLETO EN LA PROXIMA SESION DE COMISIONES (POR SECRETARIA.)

LO DEPOSITO

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 7

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Yo quisiera expresarle al colega Medrano Basora (Cuqui), en nombre propio, mi más honda satisfacción, y además reconocerle, no solo la gran labor que desarrollaron sus emisoras, al igual que todo el personal que estuvo transmitiendo todo el acto fúnebre del ex Presidente Juan Bosch.

Pienso que en su oportunidad el bloque de Senadores y el Partido, le hará igual reconocimiento.

Senador, a Ud. y a sus empresas, muchas gracias. Y de verdad que esto le enaltece.

Presidente, se nos está yendo de la mano el proyecto de reforma constitucional. Se está jugando al gato y al ratón en el Senado de la República. Se está tirando la piedra y se está escondiendo la mano. Y pienso Presidente, en sus manos descansa en estos momentos la mayor responsabilidad, sobre un pacto firmado por las principales fuerzas política y la sociedad civil, y testificado por el Sr. Presidente de la República.

No pienso que si no se reforma la Constitución, aquí va haber nada; pero yo si pienso que poner entre dicho un pacto firmado por las fuerzas políticas, la sociedad civil, y donde hay un compromiso expreso del Sr. Presidente de la República, este Senado y el Congreso Nacional tienen una alta responsabilidad en el mismo. Y no nos llevemos de esas voces agoreras, de esas voces catastróficas que anuncian que se va acabar el mundo, porque haya en la República Dominicana una Constituyente. Va haber una Constituyente y no va a pasar absolutamente nada.

Dejémosnos de estar con ese jueguito y digamos de una vez y por toda si queremos que la Constitución de la República sea o no reformada.

Presidente, en Ud. fundamentalmente recae la mayor de las responsabilidades que ha tenido este Senado de la República en estos cuatro años.

Presidente, no se deje embaucar y cumplamos con el compromiso, y de no hacerlo, digamos tajantemente no vamos hacerlo, y definitivamente dejamos de estar jugando con la sociedad dominicana, y dejamos de estar jugando con la sociedad civil y dejamos de estar jugando con la responsabilidad de cada uno de los actores. Vamos actuar con responsabilidad, y la mayor responsabilidad, Presidente la tiene Ud. Y con esto no quiero decirle que Ud. no haya tenido la responsabilidad suficiente a la hora de tomar este tema como punto central en las discusiones. Muchas gracias.

SENADOR DIAZ FILPO: Es para presentar los siguientes proyectos de leyes.

A CONTINUACION SE COPIAN LOS DISPOSITIVOS DE LOS MISMOS.

Art.1. La Comunidad La Ortega, correspondiente a la jurisdicción territorial de Moca, provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Sección.

Art.2. La comunidad Gran Canaria, la Ortega Afuera, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, queda elevada a la categoría de Sección.

Art.3. La comunidad de La Palma, correspondiente a la jurisdicción territorial de Moca, provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Paraje, y perteneciente a la Sección Gran Canaria, Moca.

Art.4. La Comunidad Los Guzmán, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Paraje, y pertenece a la Sección La Ortega de Moca.

Art.5. La comunidad Santa Cruz, La Ortega Arriba, correspondiente a la jurisdicción territorial de Moca, queda elevada a la categoría de Paraje, y pertenece a la Sección La Ortega de Moca.

Art.6. El paraje Ortega de Moca, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, y su sede estará en La Ortega de Moca; además estará compuesta en lo adelante por las Secciones La Ortega, con sus parajes, Los Guzmán, La Ortega y Santa Cruz Estenerife, Gran Canaria con sus parajes, La Azucena de la Palma y Gran Canaria.

Art.7. Los límites territorial del Distrito Municipal de La Ortega de Moca, son los siguientes: Al Norte, provincia de Santiago, Río Arenoso; al Sur, provincia La Vega; al Este, Distrito Municipal El Higuero y Río Ortega; al Oeste, provincia Santiago, Río Puffal.

Art.8. El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 8

Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, anotarán las medidas de carácter administrativo necesario, para la ejecución de la presente ley.

Art.9. Queda modificada la ley 52-80, sobre división territorial en lo que fuere necesario.

Otro proyecto:

Art. 1. El Paraje La Guazuma, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, queda elevada a la categoría de Sección, y estará compuesta por los Parajes Tierra Dura, Bonagua Abajo y Las Guazumas.

Art.2. El Paraje Reparadero, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, queda elevada a la categoría de Sección y estará compuesta por los Parajes Repadero, Reparo Arriba y Los Beatos.

Art.3. El Paraje Bonagua Arriba, correspondiente a la jurisdicción territorial del Municipio de Moca, queda elevada a la categoría de Sección, y estará compuesta por los Parajes Bonagua, Bonagua Arriba, Los Quezadas y Las Palmitas.

Art.4. La Sección Higuero, correspondiente a la jurisdicción territorial del municipio de Moca, provincia Espaillat, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal, y su sede principal estará ubicada en El Higuero, y estará compuesta en lo adelante por las Secciones con sus respectivos parajes:

1. Sección de La Guazuma, con los Parajes de Tierra Dura, Bonagua y La Guazuma.
2. Sección Reparadero, con los Parajes Reparaderos, Reparadero Arriba y Los Beatos.
3. Sección Bonagua Arriba, con los Parajes Bonagua, Bonagua Arriba y La Palmita.

Art.5. Los límites territoriales del Distrito Municipal del Higuero son los siguientes: Al Norte, Municipio de Moca; al Sur, provincia La Vega; al Este, municipio de Moca; al Oeste, Distrito Municipal de La Ortega de Moca.

Art.6. El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia y la Junta Central Electoral, adoptarán todas las medidas de carácter administrativa necesaria, para la ejecución de la presente ley.

Art.7. Queda modificada la ley 52-80 sobre División Territorial, en lo que fuera necesario.

(EL SENADOR DIAZ FILPO, DESPUES DE DARLE LECTURA A LOS CITADOS PROYECTOS, LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, nosotros queremos insistir, que somos Senadores electos en la boleta de un partido político, y nos debemos al mismo. Yo tuve la feliz ocasión de hablar con el Presidente de la República en el día de hoy, y él dijo: "yo firmé como testigo de ese pacto, y lo que yo mandé al Senado, eso es lo que quiero que se haga". Entonces en estos momentos soy caja de resonancia del Presidente de la República.

Yo defiando y reitero aquí que esa comisión está actuando con paso de hicotea; que hay que apoderar al hemiciclo, para que convoque de inmediato la Asamblea Nacional, y que sea ella la que decida qué es lo que se va aprobar y que es lo que no se va aprobar.

Yo me acojo a los cuatro puntos que firmó el Presidente. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Es para pedirle a la comisión correspondiente que rinda el informe del proyecto de ley que eleva el Distrito Municipal de Cristóbal, a Municipio.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Presidente, yo quiero someter una pensión en favor de la Sra. Brunilda Prats, por la suma de RD\$7,000.00 mensuales.

Por otra parte, yo quiero felicitar la forma que se ha manejado la reforma constitucional. Yo quiero felicitarla, porque ha dado tiempo, para que todos los temas que fueron levantados y la imagen que quisieron presentar a los Senadores de este hemiciclo, a través de una campaña sumamente cruel, se ha ido desvaneciendo realmente. Y yo quiero decir aquí que el hecho de que un Senador actúe basado en el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 9

criterio de lo que conviene o no, de ninguna manera traiciona a un partido político.

Nosotros, que no somos parte de ese pacto que se firmó, porque hay catorce partidos políticos en este país que fueron totalmente desconocidos en ese pacto, como si el hemisferio político del país fuera solamente tres partidos políticos, queremos decir que en este país, lo que hace falta es que los hombres sean responsables de los mandatos que le da la Constitución de la República.

Yo juré aquí cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, y la misma me manda a mí, como parte de la Asamblea Nacional, a reformarla.

Entonces, yo creo que todo Senador que se respete aquí, tiene que actuar como manda la Constitución.

Ahora, con qué derecho nadie me dice a mí que yo soy incompetente, incapaz e inmoral para reformar la Constitución de la República, y que tengo que recurrir a otros ciudadanos dominicanos, para que sean ellos los que vengan aquí a reformar la Constitución, porque nosotros somos incompetentes e ineptos para reformarla?. O ¿y es posible que esa Constitución de la República se siga manejando con un criterio de beneficios políticos para instituciones o personas?. Eso no puede ser. Aquí hay que asumir la responsabilidad que nos dió el pueblo con su voto.

Vamos hacer la reforma a la Constitución, que permita a este país regirse por una Constitución moderna y adecuada a nuestro tiempo.

Yo creo que hoy deberíamos rendir tributo a esos constituyentes que hicieron la primera Constitución de la República, y tomar ya la decisión de resolver este asunto que tanto se ha batido. Y si no lo hacemos, vamos a tener una irresponsabilidad histórica, y las nuevas generaciones vendrán a tomárnoslo en cuenta.

Por eso yo pido, Presidente, que hoy día 6 de noviembre, Día de la Constitución, asumamos la responsabilidad de modificar la Constitución.

Hoy yo felicito al Presidente de la República, Hipólito Mejía, quien dijo públicamente que el Senado de la República, es la institución que tiene que reformar la Constitución, y que él respeta el Senado de la República.

Nosotros somos un Poder y tenemos que actuar como un Poder. Ya la época de venir aquí a levantar la mano para aprobar y bajarla para cobrar, ya pasó. Ahora tenemos que pensar con la cabeza de nosotros, y tenemos que defender los intereses que entendemos que son los mejores intereses del pueblo. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Presidente, es para presentar un aumento de pensión de RD\$1,000.00 a RD\$8,000.00 mensuales, a favor de la Sra. Berarda Rosa Morel.

(EL SENADOR ANTONIO ROSARIO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION, SIN DARLE LECTURA).

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: Señor Presidente, yo quiero, en este Día Solemne de la Constitución, saludar el vuelo que remontó el Prof. Juan Bosch, al más allá, junto con su Gaviota, que hoy es una criolla que disfrutamos todos los dominicanos, con música del Dr. Julio Gatreaux.

Ojalá que la vida de ese hombre grande, que supo retirarse a tiempo y ocupar su lugar, se remonte del más allá, junto con el Dr. Peña Gómez, Don Antonio Guzmán Fernández y muchos grandes dominicanos, que con su ejemplo dieron a los dominicanos orientación en un momento dado y desempeñaron un lugar muy especial.

Así que, al Prof. Juan Bosch, descance en paz.

Hoy Día de la Constitución, hemos tocado muchos temas los Senadores de la República. Esta Constitución, que si la estuviéramos cumpliendo en un 50%, Presidente, otra cosa tendríamos. Y yo creo que no es tema de debate hoy en el hemiciclo. Hay una Comisión Especial designada. Entonces yo creo que nosotros no debiéramos hablar en este hemiciclo de opiniones y de cosas que vienen a desplantarnos a nosotros mismos.

Hay cosas más importantes, señor Presidente, como por ejemplo, en mi provincia, están los municipios hoy en día apagados, porque la Edenorte, ni siquiera por la súplica de los señores Síndicos, que le han ofrecido en los ayuntamientos, una oficina para que ellos puedan regularizar sus cobros y a ellos no le interesa.

Yo les digo a mis compueblanos, que el jueves en la mañana tengo una cita con el Ing. César Sánchez, para ver si de alguna forma se comunica con el Superintendente de Electricidad y habla con la gente de Edenorte, porque nos tienen la vida desesperada. Es cuanto Presidente.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Solo tenemos que decir que les pedimos paciencia, que este es un tema muy delicado y que necesita racionalidad y tiempo. Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

El aumento de pensión que solicita el senador Antonio Rosario, en favor de la Sra. Berarda Rosa Morel.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión que somete el Senador Del Villar, en favor de la Sra. Ana Antonia Marcano.

SE REMITE A LA COMISION DE FINANZAS.

La pensión que somete el Senador Iván Rondón Sánchez, a favor de la Sra. Brunilda Prats.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de Ley que sometemos, y que leyó el Senador Díaz Filpo, sobre Las Guazumas, Ortega e Higuierito.

SE ENVIA A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

Los proyectos que somete el Senador Del Villar, sobre Arroyo Cano, Sabana Alta y Sabaneta del Municipio de San Juan de La Maguana.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

La excusa del Senador Ramiro Espino.

TOMAR NOTA DE LA MISMA.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados, con relación a la modificación al Art.343 del Código Tributario.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, que crea en la ciudad de La Vega, el Museo Prof. Juan Bosch.

SE ENVIA A LA COMISION DE EDUCACION.

Las excusas de los Senadores Jiménez Castro y José Rafael Abinader.

TOMAR NOTA DE LAS MISMAS.

El informe del proyecto de ley contra lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de Drogas, sustancias controladas.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Justicia, en torno al proyecto de ley del Código Procesal Penal, aprobado en primera lectura (informe adicional).

PARA SER SOMETIDO JUNTO CON EL PROYECTO.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, en torno al proyecto de ley mediante el cual se eleva la Sección de Beloso a la categoría de Distrito Municipal.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe que rinde la Comisión de Interior y Policía, con relación al proyecto de ley que designa el tramo vial comprendido desde la parte oriental desde el inicio del Puente Duarte, de la Av. Las Américas, con el nombre de José Fco. Peña Gómez.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto mediante el cual se concede una pensión del Estado, a favor del Sr. German Sánchez.

PARA LA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor del ex Diputado Rafael Aníbal Pérez Morales.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, en torno al proyecto de ley

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 11

mediante el cual se concede una pensión del Estado en favor del Sr. Víctor Bisonó.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Finanzas, con relación a la pensión del los señores Fernando Arturo Andújar y Miguel Angel Andújar.

PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe que rinden las Comisiones de Recursos Naturales y Asuntos Ecológicos y Turismo, en torno al proyecto de ley que declara la provincia de Hato Mayor, como Provincia Ecoturística.

Se solcita su inclusión en la Orden del Día. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos. Incluido a unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANK OF AMERICA, N.A. DE LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR UN MONTO DE US\$5,911,538.00, PARA LA CONSTRUCCION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, PARA LAS PROVINCIAS EL SEYBO Y SAN CRISTOBAL.

ESTE PRESTAMO VA UNIDO A UN PRESTAMO DE LA MISMA INSTITUCION, POR UN MONTO DE US\$1,570,712.00, PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA EL SECTOR DE LAS CAOBAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, yo solicito que dejemos ese préstamo sobre la mesa, porque yo no he tenido la oportunidad de leerlo, y no me gusta votar por nada que yo no lea, y eso me permitiría dar un voto con conciencia.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Presidente, ese préstamo se trató ya en otra sesión, se dejó sobre la mesa. Ese préstamo beneficia la provincia de San Cristóbal que está atravesando por una situación muy difícil; y además tiene informe favorable.

Yo entiendo que es justo que ese préstamo se apruebe en el día de hoy, ya que esa población donde se va a construir la planta de tratamiento y se va a reparar otra, viene sufriendo los embates de las aguas negras. Yo no creo que en un Senado, donde se han aprobado préstamos sin análisis, que no se sabe cuál va a ser su paradero; dos préstamos, uno de 5 millones y tanto y otro de un millón y pico de dólares, ningún Senador debe oponerse, por lo que les pido a mis colegas dar su voto aprobatorio. Muchas gracias.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Presidente, nosotros como posición de bloque, y a título personal, nos hemos opuestos a la caravana de préstamos alegres que este Gobierno ha estado comprometiendo hasta cierto punto, la soberanía nacional.; sin embargo cuando se tratan de préstamos que van a beneficiar a una provincia como El Seybo, siempre hay un maléfesio. No sé que hay que estudiarle a este préstamo tan sencillo, que dice claramente que lo que va es a beneficiar a una provincia que como El Seybo, tiene niveles de pobreza extrema. Y también hablo por San Cristóbal, porque entiendo que ese tipo de financiamiento es el que la República Dominicana debe asumir. De manera personal, Presidente, yo le pido que lo conozcamos.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero informar, que en una sesión anterior se dejó sobre la mesa, precisamente porque se solicitó estudiarlo. Es bueno aclarar que este préstamo es de bajo interés, pagadero a diez años. Creemos que préstamos así y que van dirigidos a resolver problemas de provincias, son positivos.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo quiero llamar la atención del Senador de El Seybo, en razón de que no se puede ser "Comesolo". ¿Por qué él tiene que defender ese préstamo? ¿Porque está El Seybo? ¿Y los demás préstamos que son para acueductos, que son para

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 12

hospitales, y entonces se oponen en todos?. Entonces yo creo que tenemos que ser coherentes.

Yo ni he oído los debates, pero solicito, Presidente, que sea aprobado.

Quiero felicitar al Senador de El Seybo, porque parece que a partir de hoy él entiendo que los préstamos son buenos, y que va a votar siempre por los mismos. Cuando venga uno para Bonao él va a tener que votar, porque yo estoy votando por él hoy. Entonces yo lo comprometo hoy a que tiene que aprobar todos los préstamos que se sometan, en solidaridad con los demás Senadores.

Yo quiero ser solidario con el PLD y voy a solicitar que se apruebe el préstamo, pero que sepan que de allá para acá tiene que venir la solidaridad. Muchas gracias.

SENADOR GERARDO APOLINAR QUINO: Que se entienda que ese tipo de préstamo es que nosotros vamos a aprobar.

SENADOR CESAR MATIAS: Presidente, yo realmente no entiendo aveces la posición de muchos Senadores. Si se puede conocer y aprobar mañana, cuál es la prisa y el deseo de festinar una aprobación?. No lo entiendo.

Yo reitero que se aplace dicho préstamo, para que se nos dé la oportunidad de estudiarlo.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Yo quiero levantar la voz hoy, porque aquí en este Congreso se aprueban cientos de millones de pesos de préstamos en dólares, y nadie dice nada. Sin embargo, hoy cuando se habla de la provincia de El Seybo, y el Senador de El Seybo se para y defiende su provincia, una provincia totalmente olvidada, igual que otras provincias, se quiere posponer ese préstamo tan pequeñito. Yo creo que esa es una posición injusta. Yo pido que el préstamo sea sometido hoy para su aprobación. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación la propuesta del Senador Rondón Sánchez, que fue la última, para que se apruebe hoy este préstamo, para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas negras para El Seybo y San Cristóbal.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobada la propuesta.
(19 SENADORES PRESENTES)

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo que se apruebe hoy el préstamo por US\$5,911,538.00, para la construcción de las plantas de tratamiento de aguas negras, para las provincias El Seybo y San Cristóbal y el Sector de Las Caobas; y la contraparte que es de US\$1,570,712.00, para la construcción de las mismas plantas, como contrapartida, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (20 SENADORES PRESENTES).

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE HATO MAYOR COMO PROVINCIA ECOTURISTICA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS Y TURISMO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley con sus modificaciones, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE EL CATEY, DEL MUNICIPIO DE SANCHEZ, PROVINCIA DE SAMANA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE SECCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 13

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO EL DISTRITO MUNICIPAL DE LOS RIOS, DEL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA, PROVINCIA DE BAHORUCO, CON EL NOMBRE DE MUNICIPIO DE LOS RIOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Vamos a solicitar que este proyecto de ley sea aprobado con la coletilla de que entrará en vigencia a partir del 17 de mayo del 2002; o sea después de las elecciones.

Y que ese tratamiento, Presidente, se le dé a todos los municipios que se puedan someter en el transcurrir del tiempo hasta las próximas elecciones.

SENADOR JIMENEZ REYES: Quiero observar que ese proyecto de ley fue introducido aquí en el año de 1995, perimió en la Cámara de Diputados, lo retomamos nueva vez en el 1996, perimió nueva vez y ahora lo retomamos en esta oportunidad y parece que va a terminar como al efecto.

Ahora todos vamos a votar con la modificación que vino de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Los Rios necesita esa elevación. Apoyémosle, votemos a unanimidad, para que sea municipio en ese lejano sur, olvidado, pobre, pero digno y honrado como siempre.

SENADOR PRESIDENTE: A votación con la observación del Senador Enrique López. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 Votos. Aprobado a unanimidad.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 1494 DEL 2 DE AGOSTO DEL 1947, SOBRE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION)

SENADOR PRESIDENE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, lo que yo voy a solicitar es que dejemos sobre la mesa este proyecto. De verdad, que cuando lo ví la primera vez, lo vi con simpatía. Pero esto tiene algún tipo de complejidad jurídica, que me gustaría, antes de votar estudiarlo.

SENADOR NAJRI: En primer lugar, este proyecto fue ampliamente debatido y se han hecho todas las consultas con todos los estamentos. Este proyecto, lo único que tiene como base es sacar el Tribunal Contencioso del Poder del Estado, para evitar la discrecionalidad de los funcionarios públicos en detrimento de los contribuyentes.

Lo único que hacemos con este proyecto de ley es darle una institucionalidad, porque creamos un tribunal independiente, y que los jueces sean escogidos por el Consejo Nacional de la Magistratura, para todavía darle mayor independencia, para no hacerlo de la Suprema Corte de Justicia.

Esto no solamente es una aspiración de todo el empresariado nacional y de los contribuyentes, sino que viene a darle una fortaleza institucional similar a la que le estamos dando con el Código Procesal, a la justicia dominicana.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, las intenciones son excelentes, son muy buenas; pero hay un principio internacional, con relación a la parte tributaria, y eso se cumple en todos los países del mundo. Ud. se imagina Presidente, que en la República Dominicana, todos los que tengan problemas con Impuestos Internos, incoen una demanda porque no estén de acuerdo con lo que van pagar. Mire Presidente, se cayó el Estado Dominicano.

En todos los países del mundo se paga y después se reclama. Presidente, es que una ley no puede darle atribuciones al Consejo Nacional de la Magistratura; eso es una figura constitucional.

El Consejo Nacional de la Magistratura, solo puede hacer lo que dice la Constitución de la República. Ese proyecto tiene las mejores intenciones, pero en este momento, yo le digo Presidente, que aunque la Suprema Corte de Justicia haya dicho que sí, eso no es posible, eso

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 14

no es viable.

Entonces, con todo el respeto, nosotros tenemos que saber bien a la hora de aprobar una ley qué estamos haciendo.

Además, la Cámara de Cuentas tiene también sus prerrogativas, o sea no es un invento; están ahí. Desde el Art.78 al 79 dice cuáles son las atribuciones; pero lo dice la Constitución de la República. Nosotros no podemos dar a través de una ley atribuciones que le confiere única y exclusivamente a la Constitución de la República.

Aquí nadie puede elegir ningún tipo de Juez que no sea la Suprema Corte de Justicia; y el Consejo Nacional de la Magistratura solo puede elegir los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Y la Constitución de la República dice que la Cámara de Cuentas es elegida por el Senado de la República. Y si nos seguimos quitando parte, qué será del Senado de la República? ¿ un organismo infuncional?.

Entonces, Presidente, este proyecto, constitucionalmente no es viable. Una ley no puede bajo ninguna razón inponérsele a la Constitución de la República.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, yo pienso que el Senador Enrique Martínez tiene razón, cuando establece que las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura están expresadas en la Constitución de la República. Nosotros darle por ley otras atribuciones a través de una ley especial que no tiene la jerarquía de Disposición Constitucional pienso que son ineficaz.

Entonces, pienso que lo correcto es que nosotros hagamos unas consultas más. Yo creo que este proyecto debería conocerlo el Poder Ejecutivo, la Consultoría Jurídica, porque es un proyecto que toca fundamentos de nuestras instituciones como es el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, que es una función que ha estado reservada de acuerdo al Art.78 de la Constitución de la República, a la Cámara de Cuentas; y además que el Art. 63 de la Constitución de la República, señala con claridad cuáles son las funciones del Consejo Nacional de la Magistratura.

Pienso que esto sería un buen tema para incluirlo en la reforma constitucional.

Coincido con el Senador Martínez, para que esto quede sobre la mesa, para ser examinado cuidadosamente. Muchísimas gracias.

SENADOR NAJRI: No tengo ningún inconveniente de que hagamos una consulta adicional. Pero en los aspectos que señala el Senador Martínez, demuestra que él no se molestó por leer el proyecto, porque esto no es que todo el mundo va a dejar de pagar, es que en el caso en que una persona contribuyente, grande o pequeño, pueda elevar una instancia, porque se siente que está siendo injustamente interpretada la ley en su contra. El asume también el riesgo en caso de que el tribunal se fuera en contra de él, con penalizaciones muy claras, que van desde la multa hasta el pago de las cuotas.

Miren que es lo que pasa: este es un país donde al contribuyente se le vive abusando, donde reglas establecidas hasta el día de hoy, mañana cualquier funcionario llega nuevo y las cambia; y la economía de una nación no se puede manejar sobre esa base.

Entonces, sobre esos aspectos, lo que son de orden constitucional, yo estoy de acuerdo, si se quiere hacer un chequeo más para tranquilidad de todos.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Presidente, ahora vemos como el colega Enrique Martínez, haciendo un uso llamémosle metafórico de la palabra, dice que la Constitución hay que respetarla, y que una ley no puede modificar la Constitución, cosa que es correcta y precisa. Esa es la verdad, pero vimos los otros días como el PLD quería modificar la Constitución con una resolución.

Hicieron una resolución para quitarle dos mil millones de pesos a los Bonos. Con una resolución querían modificar el Art.115, párrafos I y II de la Constitución. La verdad es que hemos oído hoy la exposición del colega Martínez, que es precisa y correcta, y con la cual nosotros nos identificamos, y quisiéramos que ellos sigan por ese camino.

Uq. se imagina mi distinguido y querido hermano y amigo José Antonio Najri, si por el caso de la vida sucediese que cuatro o más grandes contribuyentes de este país -que son los que mueven el presupuesto nacional- se inventaran una litis, ellos podrían prácticamente paralizar el país, porque esas litis comienzan con la Resolución de Recursos Jerárquico; y después del pleito de Recursos Jerárquico es

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 15

donde se pasa entonces al Tribunal Contencioso Administrativo, y luego pueden pasar -inclusive- a ser conocidas en la vía civil. Entonces cuando venimos a ver nos enmañáramos en un pleito en el cual el Estado no recibiría los ingresos correspondientes.

Yo comparto con lo que dice el colega Najri, de que el proyecto se quede sobre la mesa por los aspectos constitucionales, para que se estudie.

También estoy de acuerdo con el colega del PLD. No podemos modificar la Constitución de la República con una ley adjetiva. Muchas gracias.

aquí SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Dejémoslo sobre la mesa, para examinarlo en los dos aspectos, el constitucional y el contributivo.

SENADOR PRESIDENTE: Con la anuencia del proponente, sometemos a votación el que se deje sobre la mesa este proyecto, para una mayor investigación.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. DEJADO SOBRE LA MESA.
(19 SENADORES PRESENTES)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, EL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PINO, DEL MUNICIPIO DE LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DE DAJABON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Es para que se haga constar que entrará en vigencia después de la próximas elecciones del 2002.

SENADOR DARIO GOMEZ: A mí me gustaría que los Senadores, antes de votar por este proyecto, tuvieran la oportunidad de viajar al Distrito Municipal de El Pino. Yo no sé hasta donde ese Distrito tiene el desarrollo y las condiciones para ser un municipio. Pudiera ir una comisión a evaluar las condiciones para la categoría de municipio. Digo esto porque yo sí lo conozco.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo creo, Presidente, que lo que estamos es en campaña, que se le está aprobando a todo el mundo todo lo que se ha solicitado.

Yo solicito que se someta a votación y se apruebe, de acuerdo con la rutina.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

11 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Señores, yo dije en la sesión antepasada que estuve en la Liga Municipal Dominicana, y nos mostraron veinte Distrito aprobados que no califican, porque económicamente no generan los recursos.

Sin embargo, nosotros entendemos que hay que ponerle coto a esta situación.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DEL PUERTO, MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE SAN JOSE.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado. (19 SENADORES PRESENTES).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION LA CUCHILLA, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON ASIEN TO EN EL PARAJE LA CUCHILLA (PARAJE CABECERA)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 16

mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado (19 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MEDINA, DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, SEA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON ASIENTO EN LA MISMA SECCION.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado (18 SENADORES PRESENTES).

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION DE EL LIMON, DEL MUNICIPIO DE JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL LIMON.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Presidente, este proyecto debe ser aprobado en única lectura, porque se aprobó aquí, se envió a la Cámara de Diputados y allá le hicieron modificaciones y vino aquí nuevamente.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a votación en única lectura. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

16 Votos. Aprobado a unanimidad en única lectura.

DECIMO PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A LA SRA. FELICIA ALTAGRACIA UREÑA PICHARDO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,639.00 A RD\$5,000.00, A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ALTAGRACIA ROSARIO DE RAMOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ARMANDO BELTRE MENDEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha

12 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DEL LOCAL COMERCIAL SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FERNANDO ALBERTO JIMENEZ, MARCADO CON EL NO.9, 2DA, PLANTA, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL PLAZA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$285,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

DECIMO QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA JEANNETTE DOMINGA DOMINGUEZ ARISTY, APTO. MARCADO CON EL NO. 3-A, DEL EDIFICIO NO.45, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$175,000.00.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 216 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2001 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

13 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICARDO MEDINA SILVERIO, APTO. NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.45, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ZONA FRANCA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$175,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. NELSI ESTHER TRINIDAD, EL APTO. NO.102 DEL EDIFICIO NO.43, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA VEGA DE LA CIUDAD DE LA VEGA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$58,805.51.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado. (16 SENADORES PRESENTES).

DECIMO OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DEL APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ISIDRO RAMON AMEZQUITA SANTOS, EL APTO. NO.1-A, DEL EDIFICIO NO.356, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ALMIRANTE IV, ETAPA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$185,453.29.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).
A votación. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

12 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se les informa a los Senadores, que mañana al mediodía, vienen el Director de Presupuesto y el Director de Planificación, para reunirnos con el objetivo de hablar sobre las ONG'S y otros aspectos que son de interés para nosotros.
Se cierra esta sesión. HORA: 7:20 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.

Darío Antonio Gómez Martínez
Secretario.

Ricardo Sánchez
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taquígrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

[The main body of the page contains extremely faint and illegible text, likely representing the minutes of a Senate session. The text is too light to transcribe accurately.]